



MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL EVALUADOR

- **Medidas generales**
 - Higiene frecuente de manos. Se utilizará gel hidroalcohólico o bien Agua y jabón.
 - Cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar desechando el pañuelo en una papelería; caso de no disponer de pañuelo utilizar la parte interna del codo.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
 - Mantener un distanciamiento social de 2 metros, en la medida de lo posible.
- **No podrán incorporarse a las sedes** quienes:
 - Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico o síntomas compatibles con la COVID-19.
 - Se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- La organización de las Pruebas se encargará de la dotación de **agua, jabón y/o gel hidroalcohólico**, en los lugares en los que se desarrolle la misma.
- El uso de **mascarillas higiénicas** en el interior de las sedes es obligatorio.
- El uso de **guantes** es obligatorio para el personal que manipule de cualquier manera objetos que hayan sido previamente tocados por otra persona.
- **Se reducirá** al máximo el uso de útiles o elementos comunes (bolígrafos, libretas, teclados, teléfonos, etc.)
- Se efectuará una **desinfección frecuente** de los lugares de reunión de los miembros del tribunal de la sede. En general la desinfección será al final de cada día que dure la prueba.
- **En Caso de que algún participante en las pruebas presente síntomas** durante la celebración de las mismas, se pondrá en conocimiento del Coordinador PEVAU-COVID y actuará según este le indique. Se aislará al afectado en una sala dispuesta a estos efectos en cada sede. El personal que acompañe al afectado irá en todo momento provisto de guantes y mascarilla que se desecharán en la forma especialmente dispuesta para este caso



MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVAS A LOS LOCALES Y ESPACIOS.

- L+D de las **aulas** (mesas y sillas utilizadas por los estudiantes)

Al inicio de cada día y en los descansos de cada prueba, siempre que estos lugares sean ocupados por distintos estudiantes. En caso de que los sitios se ocupen por el mismo estudiante en pruebas consecutivas, no será necesaria esta última L+D. Si dejamos todo cerrado tras la última limpieza podríamos obviar también la primera.

Al finalizar la jornada se volverá a realizar la L+D.

- L+D de los **espacios comunes** del interior de la sede al final de cada día.
- L+D de los **espacios privados** de los miembros del tribunal al final del día.
- **Aumentar la frecuencia de ventilación natural** de los locales y aulas varias veces al día, antes del uso de las mismas, durante los descansos y al finalizar su uso cada día.
- Caso de **utilización de mecánica**:
 - Aumentar la frecuencia de renovación de **aire externo y evitar corrientes fuertes**.
 - **Evitar el uso de ventiladores**. Solo en caso de aumento extremo de las temperaturas podrían utilizarse, de forma conjunta a la ventilación natural, y siempre que no se creen flujos de aire directos a las personas.
 - Caso de utilizar **aire acondicionado** tipo Split deben evitarse corrientes fuertes y directas, realizando la desinfección y limpieza de los filtros de los mismos al final de cada día.
- Los aseos serán para uso de **1 persona en espacios de hasta 4 m²**, para aseos **más grandes** o cabinas o urinarios, el uso efectivo será del **50%**. Se va a colocar un **cartel con aforo máximo de cada aseo**. El personal de apoyo y los miembros del tribunal tendrán **asignados aseos diferentes para su control**.
- **L+D** de los aseos al menos **tres veces cada jornada**. Se aprovechará que los estudiantes están realizando una prueba para que, en cada descanso estén en condiciones adecuadas para su uso.
- Se van a establecer diferentes **zonas de descanso en espacios abiertos del exterior**, que permitan el distanciamiento personal y que dispongan de sombra. Las zonas de descanso pueden **asociarse también a diferentes aulas o grupos de aulas**, en función del número de estudiantes.
- **Se va a evitar** la apertura de **cafeterías y cantinas** asociadas a las sedes y las **fuentes de agua deberán permanecer cerradas**. Por esta razón se va a solicitar a los estudiantes que lleven agua y comida consigo.



MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVA AL PERSONAL QUE ACCEDE A LOS LOCALES Y ESPACIOS

- Los participantes con condiciones de salud que le hacen **vulnerables ante la COVID-19, podrán acudir a la sede siempre y cuando su condición clínica esté controlada y lo permita**, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- El establecimiento de una **distancia personal de seguridad de 1'5-2 metros** implica las siguientes decisiones colaterales:
 - Disminución del número de estudiantes por sede. Se procurará tener no más de 250 estudiantes por sede. Las sedes con espacios con entradas y/o edificios/plantas diferenciadas físicamente podrán albergar un mayor número de estudiantes. En este último caso, cada grupo entrará a sus aulas por un acceso diferente.
 - Aumento del número de aulas de examen. Utilización de las aulas a un 1/3 de su capacidad, es decir, aulas para 100 estudiantes pasan a 33 debido a la situación actual.
 - La disminución del número de estudiantes por sede unido a la utilización de aulas por debajo de su capacidad normal provoca el aumento del número de sedes.
- **Uso obligatorio de mascarillas** según la recomendación que determina su utilización en espacios cerrados y/o cuando la distancia de seguridad personal sea inferior a 1,5 metros. Salvo excepción de no uso por temas de salud de la persona.
- Utilización de **gel hidroalcohólico obligatorio** que estará disponible en cada una de las aulas de examen. La desinfección de manos, de estudiantes y miembros del tribunal, con el gel se realizará antes de entrar en el aula y antes de abandonar la misma.
- **Evitar** el uso de los ascensores y **uso prioritario de las escaleras** salvo en situaciones de problemas de movilidad del estudiante.

Llamamientos

- **Se Adelantará el horario de llamamiento** estableciendo turnos de acceso a los centros por orden alfabético, aula y/o materia. El llamamiento se realizará en el exterior por intervalos alfabéticos asociados a un aula/sede concreta.
- El **responsable de aula guiará** a los estudiantes **desde la entrada de la sede hasta el aula** que utilizarán y **deberán ocupar las mesas destacadas (con algún distintivo) según las indicaciones del mismo**. Realizando la



comprobación del **DNI o Pasaporte**, sin tocarlo, **requiriendo al estudiante que lo muestre**, proporcionando al estudiante **hoja de etiquetas**.

Salidas

- La **Salida/abandono de las aulas** de examen se realizará **libremente siempre y cuando no implique molestar a otro estudiante**, caso contrario se tendrá que abandonar **una vez finalizado el tiempo** de realización del mismo y de forma ordenada y según el orden de evacuación de las aulas establecido por el responsable de aula.
- El estudiante mostrará el **examen al miembro del tribunal para que este haga las comprobaciones necesarias**, sin necesidad de manipular el examen, salvo que sea necesario (caso de faltar etiquetas, incidencias, etc.) Una vez mostrado, lo depositará donde el miembro del tribunal le señale.
- Antes de abandonar el aula el responsable de aula recordará a los estudiantes que no podrán permanecer en el interior de los edificios, que tendrán que dirigirse a los espacios exteriores habilitados para el descanso y ser responsables de los **comportamientos a mantener fuera del edificio**.
- Del mismo modo, **pedirá a los estudiantes** que vuelvan al **mismo espacio**, siempre que se pueda, que ocupen las **mismas mesas** y según el **horario establecido** por el responsable de la prueba.
- En la **manipulación de los exámenes**, los miembros del tribunal **extremarán la vigilancia y el cuidado**. El **descabezado y conteo de exámenes** será realizado en el **espacio habilitado para el trabajo del tribunal**, siguiendo las normas establecidas.
- Para este proceso los miembros del tribunal contarán con mascarillas, guantes y pantalla facial.

ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE UN PARTICIPANTE CON COVID-19

- Ante la **detección de un posible caso de COVID-19 o de síntomas compatibles con la enfermedad** entre los estudiantes:
 - Se llevará al participante con la mascarilla puesta a un espacio cerrado y aislado de otras personas, con ventilación, bolsa de basura con pedal.
 - El acompañante llevará mascarilla, guantes desechables y mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros.



- Se avisará a Coordinador PEvAU-COVID quien contactará con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud para la valoración del estado de salud del aspirante.
- Caso de una situación de gravedad se avisará al 112.
- Una vez abandonado el espacio, se procederá con la ventilación y L+D del mismo.

MEDIDAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA, CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES

- Para la **entrega y recogida de exámenes** se recomienda el uso de **mascarilla y guantes** desechables.
- La **entrega de los exámenes a los ponentes y correctores** se realizará cuando hayan pasado al menos **6 horas desde la última manipulación** que abrirán las cajas y/o sobres **10 minutos antes de la manipulación directa** para la corrección.
- Para este proceso los **correctores** contarán con **mascarillas, guantes**.
- Horario de **entrega de los exámenes a los responsables de sede** será **adaptado y con franjas horarias** que eviten excesivo número de personas en el recinto.
- Horario de **entrega de los exámenes a los correctores** será **adaptado y con franjas horarias** y conforme al calendario establecido.